¿Creación o trasnferencia? el caso de la Escuela nº 38 "Raúl Ricardo Alfonsín" (ex-Julio Argentino Roca) de la Base Esperanza – Antártida Argentina

Artículo de Lis Patricia Mendoza y Norberto Pablo Monzani Educación, Lenguaje y Sociedad EISSN 2545-7667 Vol. XXIII № 23 (Junio 2024) pp. 1-20

DOI: http://dx.doi.org/10.19137/els-2024-232304

¿Creación o transferencia? el caso de la Escuela nº 38 "Raúl Ricardo Alfonsín" (ex-Julio Argentino Roca) de la Base Esperanza - Antártida Argentina

Fecha de recepción: 14/02/2024 Fecha de aceptación: 30/06/2024

Palabras clave: educación en la

Antártida,
Escuela N°38,
ley de transferencia
educativa,
proyecto escuela,
micropolítica escolar

Keywords:

education in Antarctica, School N°38, educational transfer law, school project, school micro-policy Creation or transfer? the case of School n° 38 "Raúl Ricardo Alfonsín" (ex-Julio Argentino Roca) of from the Base Esperanza - Antártida Argentina

Lis Patricia Mendoza

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Argentina lispatriciamendoza@gmail.com

Norberto Pablo Monzani

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Argentina pablomonzani@gmail.com

Resumen

En este trabajo nos proponemos indagar sobre los antecedentes de la creación de la Escuela N°38 ubicada en la Base Esperanza-Antártida Argentina, como parte de las transformaciones que se dieron en la provincia de Tierra del Fuego, AIAS¹ en especial, a partir de su provincialización. La investigación se basó en el análisis documental, recuperando normativa nacional y provincia, y en la realiza-



Creative Commons 4.0 Internacional (Atribución-NoComercial-CompartirIgual) a menos que se indique lo contrario

ción de entrevistas a interlocutores claves que participaron en su creación. La escuela cobra relevancia por distintas razones: para la provincia, constituye una vía de integración territorial, por la falta de infraestructura propia para acceder al continente antártico; para el estado nacional significa un avance en la estrategia geopolítica; y por el papel que juega la escuela en la comunidad antártica como medio de integración social. Entre los resultados, identificamos algunos rasgos, propios de una época y de un modo de "lo político"², al apreciar una diversidad de intereses y una pluralidad de voces dentro de sus agentes que agregan complejidad y enriquecen el análisis, y debates vigentes.

In this work we propose to investigate the background of the creation of School N° 38 located at the Base Esperanza-Antártida Argentina, as part of the transformations that took place in the province of Tierra del Fuego, AIAS and especially since its provincialization. The research was based on documentary analysis, recovering national and provincial regulations, and conducting interviews with key interlocutors who participated in its creation. The school becomes relevant for different reasons: for the province constitutes a means of territorial integration, due to the lack of its own infrastructure to access the Antarctic continent: for the nation it means an advance in the geopolitical strategy; and for the role that the school plays in the Antarctic community as a means of social integration. Among the results, we identify some features, typical of an era and a way of "the political", appreciating a diversity of interests and a plurality of voices within its agents that add complexity and enrich the analysis, and current debates.

Introducción

"...habitar no
puede significar aquí:
simplemente vivir, estar
sencillamente por allí u
ocupar "físicamente" un
espacio (...) Habitar/ocupar
es marcar un espacio de tal
forma que se lo convierte
en el territorio donde se
despliega un proyecto"
(Abad y
Mantarelli, 2012, p.67)

Argentina sostiene su presencia ininterrumpida en el continente antártico desde 1904, mismo año en que inaugura su observatorio meteorológico en las Islas Orcadas del Sur, y desarrolla expediciones de reconocimiento que fueron describiendo la zona y a partir de las mismas fue instalando progresivamente sus bases en distintos puntos de la Antártida, producto de la planificación realizada por la Comisión Nacional del Antártico³.

El Plan Pujato⁴ iniciado en 1954 se concreta de manera lenta pero sostenida. La primera propuesta educativa comienza en el año 1978 con el asentamiento del Fortín "Sargento Cabral" en la Base Esperanza, pero no es sino hasta el año 1996 que será formalizada, quedando bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego en su implementación; por lo cual nos interesa, a los fines del presente artículo circunscribir los alcances de la investigación a este periodo histórico (años 1996/1997).

La Ley de Transferencia de los servicios educativos impone al ejecutivo provincial la necesidad de responder por el derecho a la educación⁵ del estudiantado Educación, Lenguaje y Sociedad EISSN 2545-7667 Vol. XXIII Nº 23 (Junio, 2024) pp. 1-20

que se encuentren en la provincia, ya que genera una incómoda posición debido a la carencia de política antártica en cuanto a acceso y logística. Por ello, nos preguntamos de qué manera el incipiente sistema educativo fueguino fue incorporando y garantizando el servicio educativo en aquella región, y cómo se fue organizando, qué actores intervinieron, qué necesidades y demandas surgieron. Teniendo en cuenta a Oszlak (1997), entendemos que el proceso de construcción social que es el Estado - Nacional o provincial- se da mediante la conformación de una instancia política y su materialización mediante el desarrollo de instituciones; en tanto relación social y aparato institucional.

Un hito importante en los esfuerzos de la Argentina para afianzar su presencia en el continente blanco, es cuando en el año 1978 y luego de algunos intentos previos, se instala un nuevo grupo población que incluye a esposas e hijos de los militares, siendo las primeras familias en habitar el suelo antártico (Base Esperanza), bautizar a sus hijos, los primeros nacimientos y la celebración de las primeras nupcias. Esto provoca un avance fundamental para el ejercicio de la soberanía sobre el territorio.

Como dato novedoso, se crean las primeras instituciones educativas: una guardería, el jardín de infantes, y la escuela primaria y secundaria, a cargo del Instituto "Dr. Dámaso Centeno". Es aquí que nos interesa particularmente caracterizar esta transformación histórica surgida primeramente en el marco de un proyecto de soberanía nacional, para describir a la Escuela N°38, como institución de existencia, en el marco de la ley de transferencia y provincialización de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Tierra del Fuego, AIAS), así como el proyecto escuela, la micropolítica escolar y los desafíos de habitar el territorio antártico, a través de la recuperación de fragmentos de las entrevistas realizadas a interlocutores claves de dicha transformación en diálogo con marco teórico específico.

Breve historia del proceso de escolarización en la Antártida Argentina

La presencia argentina en el continente blanco data del año 1902 cuando a la expedición sueca de Otto Nordenskjöld, se une el alférez de marina José María Sobral. Si bien el buque de la expedición en cuestión se hunde, desde el gobierno argentino y a través de la corbeta ARA "Uruguay" al mando del teniente Julián Irizar, realizan el rescate de la tripulación, en octubre de 1903. Hito que constituye un antecedente para futuras expediciones argentinas.

Por otro lado, el 22 de febrero de 1904 se inaugura el Observatorio Meteorológico en las islas Orcadas del Sur, perteneciente a la República Argentina, lo que constituye a partir de esa fecha la presencia argentina de manera ininterrumpida.

En 1952, en la sala del Teatro Enrique Santos Discépolo, el General Hernán Pujato dio su conferencia titulada "Expedición Científica a la Antártida. Sus actividades y resultados", en la cual argumentó la importancia estratégica de la ocupación del suelo antártico para el ejercicio de la soberanía argentina sobre el territorio, en especial mediante la instalación de familias:

... La ocupación de nuestro sector procura el ejercicio de la soberanía. (...) Ello hace necesario que los argentinos vivamos el mayor número posible en nuestro sector. Contribuirán a sostener y reforzar nuestra soberanía los argentinos que pongan los pies en esa región de la Patria, y al decir argentinos involucro especialmente a las argentinas, que siempre nos dieron ejemplos de abnegación patriótica. La Antártida Continental no ha sido pisada por ninguna mujer. Que ésta sea argentina es un voto que expreso, como así también que en fecha cercana haya argentinos nacidos en esas regiones. Esos niños serán los más grandes títulos de nuestros derechos. (Pujato, 1951).

Las primeras expresiones de este anhelo de extensión territorial quedan suspendidas hasta el año 1978 cuando se lleva adelante una nueva y ambiciosa campaña, donde se radican ocho familias de manera permanente, celebrándose el nacimiento de Marcos Palma (7 de enero de 1978), el primer antártico del mundo, además de otros acontecimientos importantes. Es así que en el mes de febrero queda inaugurado el "Fortín Sargento Cabral" en la Base Esperanza .

Por otro lado, en el mes de marzo del mismo año se inaugura la primera Escuela en la Antártida, dependiente del Instituto Dámaso Centeno, que cuenta además con una guardería y cursos de primario y secundario.

El Referente Antártico del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nos realiza una reseña histórica de los primeros pasos de la educación en la Antártida:

Para fijar la soberanía, Argentina tenía que instalar un pequeño poblado, fue así que el lugar más apropiado por las condiciones geográficas, conectividad, se crea el Fortín Sargento Cabral (...) el objetivo de ese fortín era que vayan familias. Las primeras familias llegaron en el año 78', entonces al haber familias, niños, había que establecer una forma de enseñanza, buscar un sistema educativo como para que esos chicos que iban ese año a Antártida no estuviesen desescolarizados (...) Ahí comienza a funcionar la escuela Manuel Belgrano. (Fabián, Referente Antártico, MECCyT, 2022)

De esta manera, se inicia un proceso educativo en el marco de la Ley 1420 y su sentido político, pero en los que comienza a experimentarse un sistema educativo segmentado, organizado en circuitos diferenciados (Braslavsky, 1985) por origen social, patrones culturales y localización geográfica (Tedesco y Cardini, 2007). El estudiantado de esta "Campaña Antártica" recibían educación a través del Sistema de Educación A Distancia de la Fuerza Aérea Argentina materializada en la Escuela "Manuel Belgrano". Si bien en sus inicios la escuela no tenía un edificio

propio, es hasta el año 1982 cuando se inauguran las instalaciones para su funcionamiento. Luego, en el año 1992, la educación pasa a depender del Ejército a través de tutores mediante el Servicio de Educación a Distancia del Ejército Argentino (SEADEA).

En el año 1990, a partir de la Ley Nacional Nº 23775, en su Art 1° se declara provincia al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, culminando el proceso de fundación de la provincia más joven de la Argentina el día 1 de junio del año 1991 cuando se jura la Constitución Provincial. La zona antártica era un asunto nacional, manejado por el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, la provincia no intervenía en esa parte de su jurisdicción, y es en donde la escuela va a cobrar especial relevancia. Un dato importante aportado por los entrevistados es que en cierta ocasión el gobernador debía viajar hacia la Antártida y para ello le solicitaban que se dirigiera hacia Río Gallegos que era donde se concentraba la logística antártica. Ante esto, nuestro entrevistado solicita al gobernador que comunique a las Fuerzas que esperara su transporte en la ciudad de Ushuaia: "...cómo un gobernador iba a abandonar su provincia para trasladarse dentro de ella". (Alejandro, Director de Antártida de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, período 1995/2001)

La ley de transferencia educativa: ¿transferencia o creación de la Escuela N° 38?

La Ley de transferencia de los servicios educativos N° 24.049 fue sancionada en diciembre de 1991 y promulgada en enero de 1992. En ella se explicita que transfiere a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los servicios educativos administrados por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica. En su Art. 2 establece que la modalidad de transferencia se dará por convenio a celebrarse entre el Poder

Ejecutivo Nacional y las jurisdicciones, refrendado por la legislatura provincial.

Cabe mencionar que esta ley hace hincapié en la transferencia de servicios educativos, específicamente transfiere derechos y obligaciones hacia las jurisdicciones, debiendo garantizar el Poder Ejecutivo Nacional la calidad del servicio. Se transfieren básicamente los bienes inmuebles, el personal docente, técnico y administrativo, y se modifica el financiamiento de estos servicios mediante un ajuste de la participación de cada provincia (retenciones). En este sentido, la creación de la escuela se enmarca en un contexto de reforma educativa bajo una política de descentralización en la cual la esfera nacional se reserva la orientación pedagógica, la producción de la información y las políticas compensatorias. Estos cambios en la organización del trabajo entre el Estado Nacional y las provincias, y el objetivo político de fortalecimiento de la democracia lo expresan Tedesco y Cardini (2007) con la siguiente afirmación: "El trabajo requería disciplina, obediencia y adecuación al ritmo de la cadena de producción, mientras la ciudadanía exigía participación, reflexión y espíritu crítico" (Tedesco y Cardini, 2007, p. 10).

En ese proceso de provincialización y de transferencia educativa, el Director de Antártida de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, período (1995/2001) comenta que en el proyecto que presenta para la consolidación de la Antártida como territorio dependiente de la Provincia del Tierra del Fuego se propone la escuela:

(...) una de las cosas que apareció fue la escuela que fue una sorpresa para todo el mundo, nadie esperaba que Tierra del Fuego de repente aparezca con una escuela. (...) lo único que tengo que hacer es proponer lo que se llamaba Manuel Belgrano como nacional se llamará Manuel Belgrano como Provincial....fui a la nación porque no la encontraban por ningún lado, (...) me voy a la fuente (...) al Palacio Pizzurno me junto con el Subsecretario de Educación (...), lo llama al Director General de escuelas (...) era el que manejaba el movimiento de escuelas y dice "tengo malas noticias no te puedo transferir la escuela (...) porque no

existe la escuela, no está en los libros, estuve averiguando y resulta ser que es la escuela que depende del Dámaso Centeno que tampoco depende de nosotros depende del Ejército, es una escuela del Ejército, no del Ministerio de Educación (...) surge la pregunta "¿yo le puedo proponer al gobernador que cree una escuela provincial?" (Alejandro, Director de Antártida de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, período 1995/2001)

Entre los cambios que introduce la Ley Federal de Educación N°24.195 nos interesa señalar la creación del Consejo Federal de Cultura y Educación como ámbito de concertación, compuesto por un Ministro Nacional y representantes de las jurisdicciones y del Consejo Interuniversitario¹⁰; y las atribuciones conferidas a las jurisdicciones sobre su propio Sistema Educativo¹¹

Estas reformas sientan el marco normativo, constituyen el sustento mayor para que la incipiente provincia fueguina ponga pie en terreno antártico que, siendo parte de su jurisdicción, no tenía intervención sobre el mismo ¹². Las características de su creación son complejas, abarcan un conjunto variopinto de actores, y de distintos ámbitos de decisión. A partir de los convenios celebrados en pos de crear la Escuela N°38, el rol del Ministerio de Educación se vio reflejado en la Supervisión General de Nivel Primario. De este modo interesa recuperar un fragmento de la entrevista realizada:

En el primer gobierno de Menem, se decide hacer la transferencia de todas las escuelas nacionales al ámbito provincial, de todo el país. Por supuesto Tierra del Fuego se plegó a ese requerimiento y también se pensó que se podía transferir a la Provincia la escuela antártica que se llamaba "Manuel Belgrano (...) ahí las autoridades se encuentran con la novedad de que no era una escuela, no era un establecimiento educativo formal, sino que era un satélite del Dámaso Centeno que dependía del Ejército Argentino, se daba educación a distancia (...) ahí surgió el primer gran problema, no había ninguna escuela para transferir, ¿y cómo se podía lograr que esa escuela que funcionaba desde el año 78' no perdiera

su razón de ser y continuará siendo una institución educativa?" (...) "La directiva fue poner en funcionamiento una nueva institución educativa provincial que había que armarla pedagógica y administrativamente. Nos dieron los decretos firmados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, el Ejército Argentino y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego... y a trabajar" (Nélida, Supervisora General de Nivel Primario, 1996)

Es así que, siguiendo el relato señalado, y a los fines de dar claridad al presente avance de investigación, se recupera una cantidad de documentación que constituyen los antecedentes de la creación de la Escuela N°38. En primer lugar, debemos citar el Decreto Provincial N°1629/96, que testifica la celebración de un Convenio entre el gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS, Dr. José Arturo Estabillo; el Estado Mayor General del Ejército, representado por su Jefe el Teniente General Martín Antonio Balza; y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, representado por la Ministra Lic. Susana Decibe para la creación de un establecimiento educativo en la Base Esperanza de la Antártida Argentina dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia; este último propicia la creación de la escuela, el Ejército se compromete a proporcionar el espacio físico.

En el mes de agosto de 1996, a través del Decreto Provincial N°1673/96 se crea oficialmente la Escuela Provincial N°38, considerando:

Que el asentamiento poblacional de familias de la Base Antártica Esperanza amerita la creación de una Escuela Primaria en dicho ámbito, cumpliendo así el Estado Provincial el mandato constitucional, por el cual la educación es un cometido esencial, prioritario e indeclinable.

Que la misma constituye un hito en la historia educativa y cultural de nuestra joven Provincia.

Que en atención al espacio geográfico en que se asentará nuestra Primera Escuela Antártica, así como el proceso de adaptación a la convivencia antártica que se demandara a aquellos docentes que se desempeñen en la misma, resulta necesario establecer requisitos y procedimientos especiales para su selección, lo que por otra parte, se enmarca en lo acordado en las diferentes cláusulas del Convenio citado¹³.

Como resultado de este decreto se especifican los criterios de selección docente, asignando 2 cargos de maestro de jornada completa para desempeñarse en la institución lo que dure la "Campaña Antártica".

La Escuela N° 38 Raúl Ricardo Alfonsín (Ex Julio Argentino Roca) como institución de existencia

La importancia de la Escuela N°38 para la comunidad de la Base Esperanza es relevante en términos de constituirse como un espacio de encuentro entre todos los integrantes de las familias que son parte de la "Campaña Antártica". No sólo la educación, a través de la enseñanza y el aprendizaje, constituyen el objetivo principal de la escuela, sino también lo social. Es en este sentido que la escuela es una institución de existencia porque permite la formación social global a través del desarrollo de la función psíquica, social, cultural que se materializa en las instituciones como la familiar, educativa y terapéutica (Garay, 1996).

Esto queda claramente señalado por parte del Director de Antártida de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, período 1995/2001 quien comenta que:

En el año 1997 la escuela empezó a ser el centro cívico de la base como antes no ocurría (...) Familias viviendo y desarrollándose como población. Esa comunidad educativa es toda la base. La base en sí misma todo tiene que ver con la escuela. (Alejandro, Director de Antártida de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur,

período 1995/2001)

En esta expresión se condensa el significado que cobra la escuela para la comunidad de la base. A lo largo de los años mantiene esta vigencia, que se renueva en cada campaña, y que le aporta un rasgo identitario único a la Base Esperanza. Nos preguntamos si es este aspecto tan particular el que convierte al proceso de selección del matrimonio docente en una causa tan exhaustiva, contando entre sus condiciones con una experiencia abreviada de convivencia entre los matrimonios pre-seleccionados y el contingente a viajar. Esto ha sido remarcado en las entrevistas recabadas como una experiencia positiva y muy importante, que afianza los lazos vinculares, así como permite al matrimonio docente conocer la comunidad educativa y poder planificar su trabajo.

La Escuela N° 38 y su proyecto escuela: relato de los primeros maestros fueguinos

En el año 1996, luego del convenio realizado para la creación de la Escuela N°38 fue necesario realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de la escuela. Los requisitos especiales a cumplir por parte de los aspirantes se encontraban establecidos en el Anexo I del Decreto Provincial N° 1673/96. A partir de allí se siguió el procedimiento correspondiente hasta la selección definitiva de los docentes que se desempeñaron en la "Campaña Antártica" del año 1997, convirtiéndose en los primeros maestros fueguinos en dar clases en la Escuela N°38.

En el '96 (...) por el convenio de la Provincia, el edificio (de la escuela en la Antártida) pasaba a depender de la provincia. Había que elegir maestros cuanto antes para que se vayan. Es por eso que se llama a un concurso (...) pero con unas condiciones totalmente distintas (...) había

que ser un matrimonio legalmente constituido (...) tenías que tener una antigüedad en la provincia, no había que presentar proyecto y no iba de acuerdo a la valoración de Junta (...) llaman a una reunión donde la gente de Gobierno nos exponen cómo va a ser el proceso... pasó el tiempo, y nos avisan que en la Casa de Gobierno iban a hacer las entrevistas a todos los inscriptos (...) a los 10 días - 15 días, nos dicen: "nosotros tenemos que elegir dos parejas, quedaron elegidos uds y otra familia más (...) en el próximo paso van a venir familias de Buenos Aires a convivir con los matrimonios elegidos (...) en la hostería del Lago Yehuin, 5 días todos los matrimonios con sus hijos, el Jefe de la base... ahí estuvimos... miles de anécdotas... pasó eso y bueno nos dicen que tenemos que esperar un tiempo para ver qué deciden... volvimos y seguimos dando clases. En octubre del 96' (...) nos llaman y nos comunican que nosotros éramos los elegidos para ir a la Antártida. (Hugo, integrante del primer matrimonio docente, campaña antártica 1997)

A partir de allí inicia un proceso de construcción de lo que será el proyecto de la Escuela N° 38, ya que según lo relevado muchas decisiones quedaron bajo la responsabilidad del matrimonio seleccionado, desde la indumentaria a usar en la base, los snacks a consumir durante un año, entre otras cuestiones, hasta el material pedagógico a utilizar durante el ciclo lectivo escolar.

Por otro lado, la complejidad en torno a la ubicación geográfica de la Base Esperanza que dificulta su acceso mediante transportes convencionales, siendo solo posible a través de aviones de gran porte o embarcaciones preparadas para navegar las aguas del pasaje de Drake, además del riesgo que conlleva la misma travesía, se le suma la convivencia de los integrantes de cada campaña antártica, y específicamente en relación con el caso que desarrollamos aquí, la convivencia entre personal científico, civil y del Estado Mayor Conjunto en condiciones de aislamiento geográfico. Sobre eso, el docente entrevistado lo expresó de la siguiente manera:

aspectos pedagógicos-didácticos, y todo lo que tiene que ver con el acontecer en el aula y la comunidad es casi igual que acá (Río Grande-TDF), allá es muy complejo, muchísimo más complejo. No importa si tenés 6 alumnos como teníamos nosotros o tener 20 y algo como tienen hoy. (Hugo, integrante del primer matrimonio docente, campaña antártica 1997)

El relato de la entrevista transmite la complejidad de vivir y enseñar en la Antártida, donde las especificidades del contexto determinan lo que fue ese proyecto escuela, difícil de anticipar y de construir en formato escrito como siempre se pensó. Es por ello que, y recuperando la definición de proyecto escuela, podemos decir que es algo que va más allá del texto escrito, es lo que se vivencia en la misma dinámica institucional, con mayor o menor participación de otros actores, pero que a partir de un diagnóstico se elabora y construye lo que va a suceder en el ciclo lectivo en cuestión (Marturet, 2010).

Pensando en el rol de los maestros y su responsabilidad de gestionar una institución educativa en un contexto tan particular como ser una base argentina, por la existencia de limitaciones en la comunicación, en términos de infraestructura, con otros actores del sistema educativo local, la gobernabilidad de la escuela se pone en juego debido a que el logro de la autonomía es un objetivo principal para garantizar el ejercicio del poder y a su vez el reconocimiento de la diversidad de intereses existentes por parte de los actores institucionales (Castro, 2008).

Asimismo, la dimensión pedagógica cobra relevancia debido a que, al tratarse la escuela un espacio de encuentro donde lo curricular es el foco de atención de la gestión escolar, muchos de los integrantes de la base participaron activamente en el desarrollo del proyecto escuela a través de actividades que involucraron a toda la comunidad educativa:

se acerca un científico y me dice: "quería aprovechar el tiempo (...) para darles una charla a ustedes sobre pingüinos que es lo que más llama la atención (...) se calcula que hay 300 mil pingüinos, el 12 de octubre van a

ver en el medio del mar congelado como si fueran hormigas pasan por el medio y se suben a la montaña, y ahí hacen sus nidos. (Hugo, integrante del primer matrimonio docente, campaña antártica 1997)

Otro relato que podemos recuperar, y que da cuenta del trabajo de los actores institucionales integrantes de la base, se aprecia en el siguiente fragmento:

Me dice una integrante de la base: "yo sé inglés y me gustaría dar en la escuela a los chicos y a los adultos, lo básico"... ella dió, yo siempre estuve ahí acompañando, siendo alumno de ella, porque uno también fue a aprender, de viajar en el Irizar, de la historia antártica, de Pujato. (Hugo, integrante del primer matrimonio docente, campaña antártica 1997)

Micropolítica de la escuela y los desafíos de habitar el territorio en la base Esperanza

Es importante recordar que ya existían algunas huellas de la educación antártica previa a la llegada de los flamantes docentes fueguinos. Por otro lado, también destacamos que la misión encomendada por las autoridades provinciales a sus docentes era la de representar a la provincia. Pensar la escuela implica pensarla dentro del territorio que la envuelve y le da sentido, y los conflictos son parte de ella. Las entrevistas que llevamos a cabo nos proporcionaron un material importante para seguir pensando la idea de gobierno escolar señalada más arriba, por lo que nos permitimos aventurarnos a hacer algunas puntuaciones sobre los datos obtenidos. Al respecto un entrevistado nos expresaba:

(...) cuando sos grande te das cuenta cuando alguien te mira, en ese lugar (antártida) peor, en un lugar chico peor"; "manejar esas situaciones

ahí...a veces es difícil"; "...cualquier conflicto se amplifica. (Hugo, integrante del primer matrimonio docente, campaña antártica 1997)

Por otro lado, el entrevistado refiere que algunas situaciones y/o conflictos existentes surgían de posibles tensiones entre la distribución de roles y los espacios de autoridad. Es así que el docente parece ingresar entonces como una figura nueva, pero también amenazante, con distintos códigos. Recurrimos al concepto de micropolítica escolar, que es definido por Hoyle (1982)¹⁴ y recuperado por Ball (1984)¹⁵, cuando se refiere a esa arena o campo de lucha donde se expresan los conflictos y los intereses de los actores así como de las estrategias que ponen en juego para promoverlos. Por un lado, nos parece que se superponen dos imágenes; una que expresa la escuela preexistente, bajo la órbita del Jefe de Base que asume una responsabilidad sobre todos los integrantes de la campaña, y suele informarse y decidir sobre muchos asuntos importantes, y por otro lado, las concepciones educativas que traen los docentes fueguinos. Para iluminar esta cuestión debemos remitirnos también al contexto sociohistórico que atravesaba la sociedad argentina, tomando en cuenta la influencia que pudo ejercer la reforma educativa, y que significó una desautorización de los saberes docentes, como de la subestimación de su rol (Tedesco y Cardini 2007; Dussel, 2001).

Conclusiones

En este recorte de la investigación en cuestión, se vislumbra el anhelo y la aspiración del General Pujato: "Ver la Antártida ocupada por pueblos con hombres y mujeres para que las dos regiones extremas de la Patria, estuvieran verdaderamente unidas." 16

La creación de la escuela N°38 no fue un proceso lineal, simple, de abrir una escuela donde nada había. Por el contrario, comprende un proceso complejo que da lugar a un debate político entre distintas autoridades educativas nacionales y

provinciales, y el Ejército Argentino. Si bien los funcionarios fueguinos mostraron interés en la propuesta, poco se sabía sobre las actividades que ocurrían en aquel sector de su territorio. Sin embargo, llevaron adelante una serie de acciones que permitieron la concreción de la escuela. Esto produjo algunas tensiones y negociaciones entre las autoridades militares, que tenían plena hegemonía sobre los asuntos antárticos, incluida la escuela. Esto trajo algunas dificultades para los docentes, debiendo marcar su propia autoridad en materia educativa, así como representar el espacio público, como espacio de reunión y de integración social.

En este estudio nos interesó hacer hincapié en la incorporación de esta institución al sistema educativo fueguino, siendo un punto de partida para el análisis de fenómenos históricos y muy relevantes para el estudio de la educación fueguina desde una perspectiva histórica; donde confluyen sucesos como la provincialización y por tanto el Ministerio de Educación provincial, las leyes nacionales de Transferencia Educativa y a Ley Federal de Educación, que vienen a reformar la educación pública, así como la particular manera en que sus autoridades conducen estas transformaciones.

Encontramos varios indicadores que nos permiten argumentar que existe una discontinuidad en la experiencia educativa previa a su provincialización. Los datos recogidos no nos permitieron adherir a la hipótesis de un mero traspaso de los servicios educativos nacionales a la joven provincia, por lo que rechazamos la misma y adherimos a la idea de la creación o refundación de la escuela. Además, la creación de la Escuela Nº 38 se ubica en una temporalidad muy particular, ya que por un lado estamos asistiendo al agotamiento de la Ley 1420 y el cierre del debate sobre la educación común; y al mismo tiempo, se configura un nuevo escenario educativo en el contexto neoliberal de fines del siglo XX¹⁷. En ese contexto la provincia fueguina transitaba la implementación de la Ley Federal de Educación con una tasa de cobertura del nivel secundario del 85%, y con sueldos docentes superiores al resto de las provincias, duplicando incluso a otras provincias.

Las entrevistas realizadas permitieron reconstruir este proceso histórico y desconocido hasta este momento en términos de investigaciones previas, dando

claridad a las instancias por las cuales la educación en la Antártida se ha implementado y materializado en una institución educativa formal a través de la Escuela N°38. Pero, por otro lado, la instalación en una base argentina y sus particulares características, demuestran la complejidad de la convivencia antártica. Por ello interesa recuperar lo señalado por Abad y Cantarelli (2012) en relación con el concepto de habitar: "...habitar no puede significar aquí: simplemente vivir, estar sencillamente por allí u ocupar "físicamente" un espacio (...) Habitar/ocupar es marcar un espacio de tal forma que se lo convierte en el territorio donde se despliega un proyecto" (p. 67).

A lo largo de esta indagación, advertimos las características únicas que tiene esta escuela, por su ubicación en un territorio con condiciones geográficas adversas y por el tipo de experiencia singular para sus integrantes, donde hoy conviven personal del Comando Conjunto Antártico, personal civil y científico para la consecución de las investigaciones científicas y logísticas.

Intentamos plantear algunas bases para la reconstrucción histórica de la educación en la Antártida, y hemos encontrado relevante la posibilidad de avanzar con las investigaciones hasta abarcar las transformaciones ocurridas desde entonces hasta la actualidad.

Referencias bibliográficas

- Abad, S. y Cantarelli, M. (2012). *Habitar el estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*. Hydra.
- Ball, S. (1987). Micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la Organización Escolar. Editorial Paidós.
- Braslavsky, C. (2019). *La discriminación educativa en Argentina* (1ra Ed.). UNIPE Editorial Universitaria.
- Castro, A. (2008). Gestión y política: dos modos de organizar y gobernar las escuelas. Revista Páginas. Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Córdoba 31-46.
- Chantall, M. (2007). En torno a lo político. Fondo de Cultura Económica.

- Convenio Decreto Provincial Nº 1629/96.
- Decreto Provincial N° 1673/96.
- Dussel, I. (2001). Los cambios curriculares en los ámbitos nacional y provinciales en la Argentina (1990 – 2000): elementos para su análisis. Proyecto Alcance y resultados de las reformas educativas en Argentina, Chile y Uruguay, Ministerios de Educación de Argentina, Chile y Uruguay, Grupo Asesor de la Universidad de Stanford/BID.
- Ley N° 24.049 de Transferencia de los Servicios Educativos.
- Ley N° 24.195 Federal de Educación.
- Marturet, M., Bavaresco, P., Torchio, R., Íbalo, C. y Calarco, J. (2010). El trabajo del director y el proyecto de la escuela (1ra ed.). Ministerio de Educación de la Nación.
- Garay, L. (1999). Algunos conceptos para analizar instituciones educativas. Edición del Programa de Análisis Institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba.
- Memolli, M. (2021). Los desafíos antárticos de la Argentina en el siglo XXI. *Revista Ciencia, Tecnología y Política*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del estado argentino*. Origen, Progreso y Desarrollo Nacional. Editorial Planeta.
- Parodi, S. (2007). La Antártida: ¿un raro caso de continuidad en la línea de política exterior argentina? [ponencia] *las. Jornadas del Censud. Instituto de Relaciones Internacionales UNLP*, La Plata, Argentina.
- Pagano, A. y Finnegan, F. (2007). *El derecho a la educación en Argentina (1ra Ed.)*. Fund. Laboratorio de Políticas Públicas. E-book (Libros FLAPE; 2)
- Pujato, H. y Perón J. D. (1954) Expedición científica a la Antártida. Sus actividades y resultados. Ministerio de Defensa Nacional. Instituto Antártico Argentino.
- Tedesco, J.C. y Cardini, C. (2007). Educación y Sociedad: proyectos educativos y perspectivas futuras. Torrado (comp.). Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Edhasa
- Tedesco, J.C. (1993). Educación y Sociedad en Argentina (1880-1945) (2da Ed.). Ediciones Solar.

Notas

- Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (AIAS).
- 2 Chantall Mouffe (2007). En torno a lo político, p. 16.
- 3 Para una lectura de este tema sugerimos Parodi (2007).
- 4 La conferencia "Expedición científica a la Antártida", pronunciada por el Cnel. Hernán Pujato en 1954 es un documento central para comprender la coyuntura histórica que impulsó las expediciones al continente blanco. Se puede encontrar en https://www.marambio.aq/pujato.html
- 5 Consideramos, también, que el derecho a la educación es por un lado una construcción social, política, histórica e institucional, que comprende dos dimensiones: una dimensión jurídica formal, expresada en la ley, y la práctica efectiva de ese derecho en condiciones de igualdad y justicia social; sus grados de universalidad y de efectividad (Finnegan y Pagano, 2007).
- 6 La hazaña antártica de la corbeta ARA "Uruguay" | Argentina.gob.ar
- 7 Para una lectura de este tema sugerimos Memolli (2021).
- 8 Marambio.aq: "El Fortín Sargento Cabral se habilitó el 17 de febrero de 1978, constando de cinco casas familiares en las que se alojó el personal".

- 9 En la web se Cancillería se explicita: "La Base Esperanza fue inaugurada en diciembre de 1952 como Base de Ejército Bahía Esperanza por el entonces capitán Jorge Edgar Leal, luego comandante de la Operación 90, la expedición terrestre argentina al Polo Sur, y también director de la Dirección Nacional del Antártico (DNA)."
- 10 Lev Nº 24.195 Lev Federal de Educación, art. 55
- 11 Ley Nº 24.195 Ley Federal de Educación, art. 59
- 12 Podemos pensar que la escuela constituye la puerta de entrada a la Antártida para la provincia de TDF.
- 13 Decreto 1673/96. Fuente: Cinde M.E.C.C de la Prov. de TDF AIAS.
- 14 Hoyle (1982) definió la micropolítica como las estrategias con las cuales los individuos y grupos que se hallan en contextos educativos tratan de usar sus recursos de poder e influencia a fin de promover sus intereses (p. 88).
- "Considero las escuelas, al igual que prácticamente todas las otras organizaciones sociales, campos de lucha, divididas por conflictos en curso o potenciales entre sus miembros, pobremente coordinadas e ideológicamente diversas. Juzgo esencial, si queremos comprender la naturaleza de las escuelas como organizaciones, lograr una comprensión de tales conflictos" (Ball, 1984, p. 35).
- 16 Recuperado de: https://www.marambio.aq/bases/esperanza.html
- 17 Sobre este tema se puede consultar: https://www.cultura.gob.ar/ley-1420-el-granavance-en-los-derechos-educativos-de-los-ninos-ynina-10724/